Guía de aprendizaje

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y TEORÍAS DE JUSITICA

(2 ECTS)

Año Académico 2025-26

Profesora: Mercedes Martínez Pérez

1.- Presentación de la asignatura

La presente asignatura se divide en dos apartados. El primero de ellos aborda qué es el Derecho, cuál es su utilidad social, por qué es necesaria la regulación jurídica en bioética y qué aporta el Derecho al diálogo bioético, teniendo en cuenta que, aunque los profesionales sanitarios no deban tener los conocimientos jurídicos de los juristas profesionales, es innegable que, al menos también como ciudadanos, deben contar con herramientas de interpretación del Derecho que sirvan para relacionarse con él de forma cómoda y solvente. El presente módulo tiene por objetivo conocer la función del Derecho como función social constructiva, que es un aliado del quehacer bioético y, por ello, de toda actividad en el ámbito de la salud.

El segundo apartado tiene como objetivo presentar los conceptos filosóficos fundamentales que permitirán comprender la discusión que tiene lugar en una ética aplicada llamada ética

Medio-ambiental o ética ecológica. Sus preocupaciones teóricas y prácticas han estado presentes también desde la fundación de una disciplina con la cual converge y hoy puede llegar a formar un solo campo de estudio: la bioética global (V. R. Potter) o ética del bios (vida). Ambas disciplinas éticas comprenden el bien de la vida humana y el bien de la vida extrahumana, en el contexto de la compleja sociedad científico-tecnológica e industrial actual, y las relaciones éticas entre ambos bienes.

2.- Competencias a desarrollar

COMPETENCIAS BASICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Adquirir la habilidad para la identificación de los conflictos éticos dentro de la práctica profesional, discerniendo entre las distintas opciones de resolución.

CG2 - Que los alumnos sean capaces de trabajar en equipos interdisciplinares empleando la metodología para el análisis y la deliberación de los conflictos éticos.

CG3 - Adquirir la capacidad de compartir y difundir en el entorno profesional y dentro de los equipos los conocimientos propios en materia de bioética, facilitando su aplicación práctica en el respectivo ámbito de trabajo.

CG4 - Competencia para gestionar y resolver el conflicto ético en una sociedad multicultural y con patrones éticos diversos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

TR1 - Que los estudiantes interioricen como elemento básico de su cometido profesional la necesidad del diálogo constante entre ciencia y humanidades, rechazando todo dogmatismo ético o científico que resulte excluyente.

TR2 - Que los alumnos asimilen sus conocimientos desde el máximo respeto por los derechos de las personas y la dignidad del ser humano, anteponiendo ese respeto frente al interés meramente científico si entrasen en conflicto.

TR3 - Que los alumnos sepan identificar los límites éticos de su quehacer profesional, más allá del necesario conocimiento del marco legal o jurídico establecido.

TR4 - Que los estudiantes adquieran la habilidad necesaria para desarrollar su actividad profesional en un contexto de sociedad plural y en convivencia con códigos éticos y morales distintos del propio.

ESPECÍFICAS

ES1 - Conocer los fundamentos teóricos de la bioética como disciplina, distinguiendo las diferentes corrientes de pensamiento ético y antropológico que la sustentan.

ES4 - Adquirir habilidades comunicativas en la relación profesional-usuarios y entre profesionales.

ES5 - Asimilar y saber aplicar la metodología de análisis y discusión para la resolución de conflictos éticos en el contexto de un comité de ética.

ES6 - Conocer aspectos de desarrollo de la bioética en el contexto de las ciencias biológicas, medioambientales y de nuevas tecnologías, desde la perspectiva del principio de responsabilidad en la sostenibilidad del planeta.

3.- Contenidos

1. Derechos Humanos p
2. Derecho sanitario
3. Teorías de la justicia

4.- Resultados de aprendizaje

Conocimiento de las bases jurídicas del sistema sanitario y del marco legal de los derechos del paciente.

Adquirir unas nociones básicas de conocimiento sobre medioambiente y recursos escasos, y la responsabilidad ética en su manejo.

5.- Metodología

5.1.- Actividades del profesor/a:

Clases teóricas del docente en el aula (formato presencial) y mediante el soporte de material de consulta y estudio (formato virtual).

Discusión de casos prácticos en el aula (formato presencial) o a través del foro del campus (formato virtual). Esta actividad es de vital importancia a fin de que el alumno se acostumbre a poner en práctica los métodos de análisis y deliberación de casos clínicos, sobre temáticas escogidas vinculadas a los módulos de materia que se van desarrollando. El análisis del caso se lleva a cabo simulando la dinámica y actuación de un Comité de Ética real y elaborando propuestas de resolución.

Recursos bibliográficos a trabajar por el alumno en la biblioteca, de forma presencial o mediante consulta on-line del catálogo del IBB

Técnicas de rol playing desarrolladas en el aula (únicamente en el formato presencial).

6.- Sistema de evaluación

6.1.- Actividades o instrumentos de evaluación

Temas de la asignatura:	Tipo de actividad o instrumento de evaluación	Fecha límite de entrega
Fundamentos de Derecho	Actividad 1: Foro de debate. Participación en el debate planteado por el profesor Actividad 2: Ejercicio escrito de dos temas a responder.	23.01.2026 a 06.02.2026 01.03.2026

6.2.- Criterios de evaluación

La actividad 1 tiene un valor del 30 % y la actividad 2 del 70 % sobre el cálculo de la nota final. La nota final se obtendrá haciendo la media de las dos partes, que deben sumar un mínimo de 5 para aprobar la asignatura.

Es obligatoria la presentación de la tarea y participar en el debate.

7.-Vias de comunicación con el docente

Comunicación a través del campus virtual y correo electrónico.
Tutorizaciones presenciales o por Skype a convenir.

8.- Bibliografía i recursos

- ‹‹Bioéthique››. (2001) En: G. Hottois & J.N. Missa (dirs.). Nouvelle Encyclopédie de Bioéthique. De Boeck Université. Bruxelles.
- M. Porras Del Corral (2002) ‹‹Bioética y Bioderecho››. En: J.J. Ferrer & J.L. Martínez (eds). Bioética: un diálogo plural. Homenaje a Javier Gafo Fernández SJ. Universidad de Comillas. Madrid.
- Méndez, V. & Gorski, S. & Claudio, H. (2007). Bioética y derecho. UOC. Barcelona.
- González Morán, L. (2006) De la bioetica al bioderecho: Libertad, vida y muerte. Dykinson & Universidad pontificia de Comillas. Madrid.
- Angel Llagues, R de. (1986) Introducción al estudio del Derecho. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Martínez Roldan, L. & Fernández Suarez, J.A. (1997) Curso de Teoría del Derecho. Ariel. Barcelona, 1997.
- D. Gracia (2004) ‹‹Sobre Bioética y Bioderecho›› En: F.J. Alarcos Martínez. La moral cristiana como propuesta. Homenaje al profesor Eduardo López Azpitarte. San Pablo. Madrid. pp. 461-476.
- Casado, M. (1996) Materiales de Bioética y Derecho. Cedecs. Barcelona.
- Martín, R. (1987) Bioética y Derecho. Ariel. Barcelona.